

MENDOZA, 29 ABR 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4916/2013, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- con “Realidad Virtual” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de abril del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto Interino -Dedicación Simple- con “Realidad Virtual” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Contenidos Mínimos y Funciones para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará: Docencia. Investigación. Transferencia.

Requisitos Particulares:

Licenciados o ingenieros vinculados a la informática, software para aplicaciones en tiempo real y sensores

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos: Inmersión, presencia.

Gráficos. Representaciones geométricas en dos y tres dimensiones. Curvas y superficies paramétricas y no paramétricas. Elementos de geometría diferencial. Geometría algorítmica. Fotometría. Interfaces hombre-máquina inmersivas. Tecnologías. Interfaces multimodales. Visión humana. Sonido 3D. Dispositivos de captura de movimiento. Lenguajes y bibliotecas de funciones de programación: OpenGL, VRML, Direct3D. Aplicaciones en teleoperación, entrenamiento, terapia, diseño.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 13 y el 17 de mayo del año 2013, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.

Resol. – CD N° 100 / 13

1 de 2

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . ARANDA, César
- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . RIVERA, Selva Soledad

SUPLENTES:

- . IRIARTE, Eduardo Enrique
- . PALMA, Ricardo Raúl

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 100 / 13

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO